

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-33-2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SENDEROS TURISTICOS DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta FNT-33-2015 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación así:

No.	PROPONENTES
1	PEYCO COLOMBIA
2	CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA
3	OMICRON DEL LLANO
4	JASEN CONSULTORES S.A.S.
5	CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS
6	DIEGO IGNACIO ARENAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente: OMICRON DEL LLANO LTDA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		001-002	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		095	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		014-015	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No Aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No Aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		013	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		096	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		011-012	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		009-010	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		008	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		003	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.		X	093-094	No allego certificación bancaria de acuerdo con lo establecido en el formato.
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		069	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		070	
VERIFICACIÓN			NO CUMPLE	

DOCUMENTOS	Proponente: JASEN CONSULTORES S.A.S			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		000004-000005	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		000007	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		000009 - 000012	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No Aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No Aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		000014	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		000016	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		000018	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		000020-000021	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		000023	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		000025	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		Subsanado	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		000034	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		000036	
VERIFICACIÓN			CUMPLE	

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		9-12	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		14-15	

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17-18	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		20	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		22-23	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		25-27	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		29-30	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		32	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		35-36	Allega formato para consorcio.
		X	37-38	El integrante del consorcio, Ingeproyect Ltda, no allego el certificado bancario de acuerdo con lo establecido en el formato.
		X	39-40	El integrante del consorcio, Victor Hugo Bravo Martinez no alleg el formato con firma original y el certificado bancario de acuerdo con lo establecido en el formato.
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		42-45	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO		X	47-49	El integrante del consorcio, Victor Hugo Bravo Martinez no allego el formato con firma original.
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente: DIEGO IGNACIO ARENAS			OBSERVACIONES
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				No Aplica
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No Aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No Aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		13	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		verificado	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		verificado	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		11	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).		X	subsananar	No allego copia de Cédula de Ciudadanía
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		92-93	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		7	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		9	
VERIFICACIÓN				NO CUMPLE

DOCUMENTOS	Proponente: PEYCO COLOMBIA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		002-003	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		068	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		011-014	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		016	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		066	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		063	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		061-062	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		064	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		008	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		072-073	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		075	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		077	
VERIFICACIÓN				CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA			OBSERVACIONES
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		24, 47	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		13-14, 31-34	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No Aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		5-6	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17,53	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		28	subsanoado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		25-26, 49-50	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		27-28, 51-52	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		consultado	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		15, 30	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		10-11	
	X		21-22	subsanoado
	X		45-46	subsanoado
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		18-19, 42-43	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

FORMATO	AUTORIZACIÓN	X		20, 44	
CONSULTA CENTRALES DE RIESGO					
VERIFICACIÓN			CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL

PROponentes	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
PEYCO COLOMBIA	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Interventoría a proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por el Gobierno de Navarra (España), firmada por Amador Mariscal Martínez, al contrato de asistencia técnica, cuyo objeto fue: control técnico, topográfico, cualitativo, cuantitativo y económico, además de la vigilancia de la ejecución de todas las unidades de obra hasta su completa finalización. Valor: € 701,467,93.00 Conversión a pesos colombianos de acuerdo con el valor de euro a la fecha del acta de recepción de obra 26 de enero de 2010 \$2777 Valor Total: \$1.947.976.441.00.</p> <p><u>PARA LA CONVERSIÓN EURO-PESO SE UTILIZO LA PLATAFORMA https://www.grupoaval.com/portales/jsp/historicoindicadores.jsp</u></p> <p>Actividades desarrolladas: Obras de infraestructura civil en sectores fluviales con actividades para la construcción de mallas de micropilotes.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del contrato, acompañado de la copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del objeto y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NOTA: EL DOCUMENTO SUBSANADO (COPIA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OBRAS DEL EJE DE BELATE) NO FUE PRESENTADO EN DEBIDA FORMA INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 4.2.1. DE LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN</p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p><i>“En caso que los contratos que se allegan como experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir apostillados y autenticados”, de acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</i></p> <p style="margin-left: 40px;">g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en debida forma</u> y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por el Ministerio de Fomento (España), firmada por Javier E. Orrico Blázquez, al contrato de consultoría y asistencia cuyo objeto fue el control y vigilancia de las obras: conexión ferroviaria corredor mediterráneo L.A.V: Madrid – Barcelona _ Frontera francesa. Tramo Barranco Les Paisanes – Estación de Villaseca. Valor: € 1.326.957.220 Conversión a pesos colombianos de acuerdo con el valor de euro a la fecha del acta de recepción de obra 31 de enero de 2011 \$2528 Valor Total: \$838.636.963.040</p> <p><u>PARA LA CONVERSIÓN EURO-PESO SE UTILIZO LA PLATAFORMA https://www.grupoaval.com/portales/jsp/historicoindicadores.jsp</u></p> <p>El contrato fue realizado por la Unión Temporal UTE LES PAISANES-VILASECA, en la cual el proponente tuvo una participación del 25%</p> <p>CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de dos viaductos con losa pilotada para consolidación de plataforma de 912 metros. ➤ Interventoría a la construcción de paso superior en cimentaciones de pilas y estribos. 	
--	---	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

	<p>Observación: No allega copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>SUBSANADO CON DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras de espacio público alamedas, plaza, plazoletas y parques</p> <hr/> <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por el Ayuntamiento de Irún (España), firmada por Eugenio Blanco Viu, al contrato de asistencia técnica cuyo objeto fue: Asistencia técnica de la urbanización de la calle Aduana. Valor: € 58.131.30 Conversión a pesos colombianos de acuerdo con el valor de euro a la fecha de finalización de obra 25 de julio de 2006 \$2,479.79 Valor Total: \$179.974.504.00 <u>PARA LA CONVERSIÓN EURO-PESO SE UTILIZO LA PLATAFORMA</u> https://www.grupoaval.com/portales/jsp/historicoindicadores.jsp</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción a la rehabilitación y mejora integral de 590 m de vía urbana (pavimentación asfáltica, aceras, servicios públicos subterráneos, drenaje y mobiliario urbano) <p>Observación: No allega copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>SUBSANADO CON DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.</p>	
--	--	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p align="center"> CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA Ingeniería y Proyectos ARCA SAS 51% Medina & Rivera Ingenieros asociados sociedad por acciones simplificada SAS 49% </p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>Experiencia aportada por Ingeniería y Proyectos ARCA SAS mediante una copia del acta de terminación y recibo final de interventoría, copia del acta de terminación de obra y copia del acta de entrega final de obra al contrato No. FPT-060-2012, cuyo objeto fue: construcción de un sendero elevado denominado estero grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vacío presión con sales CCA localizado en el sector ensenada dentro del parque nacional natural Utría. Valor: \$160.943.040.00</p> <p>CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de sendero en tierra con barandas elevado 80 cm. ➤ Interventoría a la construcción de sistema de pilotaje en madera inmunizada vacío presión con sales CCA. <p>NOTA: Revisado el archivo de FONTUR, se pudo verificar el contrato soporte de la experiencia acreditada.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras de espacio público alamedas, plaza, plazoletas y parques</p> <hr/> <p>Experiencia aportada por la firma Medina Rivera Ingenieros Asociados LTDA, mediante certificación emitida por el Instituto de Recreación y Deporte del Distrito Capital, firmada por Matha Consuelo Andrade Muñoz, copia del acta de recibo final del contrato de obras y copia del contrato No. 327 de 2006, cuyo objeto: realizar la interventoría técnica y administrativa para las obras de construcción y adecuación del Parque Zonal del Virrey Sur ubicado en la localidad de Usme del Distrito Capital. Valor: \$105.637.163.00</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras nuevas de espacio público, canchas múltiples, zonas de juegos, plazoletas, ruta de la vida, senderos peatonales y obras de paisajismo. <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Experiencia aportada por la firma Medina Rivera Ingenieros Asociados LTDA, mediante certificación, emitida por el Instituto Nacional de Vias-INVIAS, firmada por Jorge Alberto Arias Hernández, copia del acta de entrega de interventoría y copia del contrato 2735 de 2007, cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de puentes del programa de audiencias públicas en los departamentos de Vichada y Guainia. Valor: \$365.896.220.00</p> <p>CUMPLE</p> <p>El contrato fue realizado Consorcio Interpuentes Vichada, en la cual el proponente tuvo una participación del 25%</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a las obras de construcción de puentes en estructura metálica. 	
--	--	--

PROPONENTE	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
OMICRON DEL LLANO	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Proyectos de construcción de obras de espacio público alamedas, plaza, plazoletas y parques</p> <p>Experiencia No. 1 aportada mediante contrato No. 02 de 2009 suscrito con Guillermo Alfonso Leguizamón Tejeiro, copia del acta de terminación y certificación del contrato. El objeto del contrato es: Interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental y financiera a la construcción de tres (3) parques lúdicos del Proyecto</p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Urbanístico Alcalá del Municipio de Floridablanca. Valor del contrato: \$266.000.000</p> <p>El contrato fue ejecutado por el contratista OMICRON DEL LLANO LTDA cuya participación fue el 100%</p> <p>Observación: No fue posible adelantar una plena verificación de soportes documentales.</p> <p>SUBSANACIÓN: con el fin de verificar la información aportada, la entidad solicita el acta de terminación o liquidación y contrato de la obra la cual fue objeto la interventoría y la licencia de construcción del Proyecto Urbanístico Alcalá del Municipio de Floridablanca.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR. <p>Actividad: Proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Experiencia No. 2 aportada mediante contrato suscrito con La Fundación para la Vivienda, la vida y la paz "FUNVIPAZ", copia del acta de entrega y recibo final y liquidación y certificación del contrato. El objeto del contrato es: Interventoría integral para la construcción del puente colgante en estructura metálica sobre el caño Balmoral, suelo sub urbano, sector Ocoa, en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta. Valor del contrato: \$8.500.000</p> <p>El contrato fue ejecutado por el contratista OMICRON DEL LLANO LTDA cuya participación fue el 100%</p> <p>Observación: No fue posible adelantar una plena verificación de soportes documentales.</p> <p>SUBSANACIÓN: Con el fin de verificar la información aportada, la entidad solicita el acta de terminación o liquidación y contrato de la obra el cual fue objeto la interventoría.</p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividad: Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>Experiencia No. 3 aportada mediante contrato suscrito con La Compañía EDINCO S.A.S. y copia del acta de recibo final a satisfacción. El objeto del contrato es: Interventoría integral a la construcción de muelle para el condominio Riveras de el Marqués en el municipio de Tolú departamento de Sucre. Valor del contrato: \$13.000.000</p> <p>El contrato fue ejecutado por el contratista OMICRON DEL LLANO LTDA cuya participación fue el 100%</p> <p>Observación: No fue posible adelantar una plena verificación de soportes documentales.</p> <p>SUBSANACIÓN: Con el fin de verificar la información aportada, la entidad solicita el acta de terminación o liquidación y contrato de la obra el cual fue objeto la interventoría.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	---	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p>JASEN CONSULTORES S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Actividad: Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>Experiencia No. 1 aportada mediante contrato suscrito con el Instituto nacional de Vías y copia del acta de entrega y recibo de la interventoría. El objeto del contrato es: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la siguientes vías: 1 - Sector 1 – la Playa mediante la construcción de 8 puentes palafíticos. 2 Sector 2 –la Playa mediante la construcción de 6 puentes palafíticos. 3 sector 3 - la Playa mediante la construcción de 5 puentes palafíticos. 4 sector 4 – El Bajito mediante la construcción de 5 palafíticos Municipio de Tumaco. Valor del contrato: \$464.650.760</p> <p>El contrato fue ejecutado por el consorcio JASEN LTDA E.D.L. LTDA, en cuál la participación del integrante JASEN LTDA fue del 50%</p> <p>CUMPLE</p> <p>Actividad: Proyectos de construcción de obras de espacio público alamedas, plaza, plazoletas y parques</p> <p>Experiencia No. 2 aportada mediante contrato suscrito con FONADE, certificación y copia del acta de entrega y recibo de la interventoría. El objeto del contrato es: Interventoría técnica, administrativa, y contable al contrato de la construcción del tramo 1 de la segunda etapa del Paseo Peatonal de la Avenida Colombia y sus obras complementarias en San Andres Islas, comprendido entre la carrera 5 y la avenida Duarte Blum Abscisas K0+800 a K1+090. Valor del contrato: \$170.910.000</p> <p>El contrato fue ejecutado por el CONSORCIO ISLAS DE COLOMBIA, en cuál la participación del integrante JASEN LTDA fue del 80%</p> <p>CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>El integrante VICTOR HUGO BRAVO aporta una certificación de la secretaria de infraestructura del departamento del Cauca mediante contrato 0039 de 1996 cuyo objeto fue la interventoría para la rehabilitación y mejoramiento del puente metálico la fonda con una luz de 53 m entre apoyos, sobre la vía: cruce principal La Fonde-Pan de Azucar, municipio La Patia – Cauca. Por valor de \$66.000.000. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se pudieron verificar totalmente. <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA Actividad: Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>El integrante Ingeproyect Ltda aporta una certificación del INVIAS, acompañada del acta de entrega y recibo definitivo, mediante contrato 0090 de 2009 cuyo objeto fue la interventoría para la urgencia manifiesta para la construcción de obras para el control de inundaciones en la región de la Mojana, departamento de Antioquia. Por valor de \$511.925.400. CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Micro pilotes m3, concreto ciclópeo, pilotes pre excavados diam 30 cm en concreto 3000 PSI. <p>EXPERIENCIA ACREDITADA Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras de espacio público alamedas, plaza, plazoletas y parques</p> <hr/> <p>El integrante VICTOR HUGO BRAVO aporta certificación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, Bogotá. Mediante contrato CI-085-2014 cuyo objeto fue la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de mantenimiento de parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad de Teusaquillo. Por valor de \$ 35.625.000. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudieron verificar totalmente. <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>El integrante VICTOR HUGO BRAVO aporta certificación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante contrato N° 925.-2004 cuyo objeto fue la interventoría para la rehabilitación del puente Pororio de la carretera que conduce a San Jose del Guaviare al cruce de Puerto Rico, Meta. Por valor de \$83.707.085. NO CUMPLE.</p>	
--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Actividades desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudieron verificar totalmente. <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
<p>DIEGO ARENAS</p> <p>IGNACIO</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Interventoría a proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Una certificación de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE CASANARE acompañada del acta de recibo final y liquidación de consultoría mediante contrato N° 0330 de 2011 cuyo objeto fue la interventoría a la construcción puente vehicular sobre el rio El Guira mediante la construcción de superestructuras, accesos y obras complementarias del municipio de Tauramena, Dpto Casanare, por valor de \$290.992.681. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudieron verificar totalmente. <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>Copia del acta de entrega y recibo definitivo de interventoría y copia del contrato del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante contrato N° 635 de 2012 cuyo objeto fue la interventoría integral para el mejoramiento del proyecto corredor de las palmeras fase 2 en el programa de corredores prioritarios para la prosperidad. Por valor de \$1.606.036.935. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Pilotes de concreto fundido en situ de diámetro 1.50 bajo agua acero de refuerzo. <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Proyectos de construcción de obras de espacio público alamedas, plaza, plazoletas y parques</p> <p>Copia del acta de recibo final y liquidación y contrato 110 de 2000 SUBDIRECCION TECNICA DEL ESPACIO PUBLICA cuyo objeto fue la interventoría al a construcción del canal Tintal III y alameda franja seca, en la localidad de Bosa en Bogotá, por valor de \$276.563.634 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Construcción de alamedas, andenes, separadores y sardineles. <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto</p>	
--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	---	--

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE HABILITANTE

PROponentES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
PEYCO COLOMBIA	<p>Título Profesional: Ingeniero de caminos, canales y puertos Nombre: Luis Gutiérrez Fernández. Exp. Tarjeta Profesional: Con permiso del COPNIA para ejercicio de la profesión por un año. Presenta carta de intención.</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>- Una certificación emitida por PEYCO, firmada por José Antonio Iparraguirre García, en la cual informa cargo como Jefe de la unidad de interventoría a cuatro contratos de construcción de puentes. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de puentes con cimentación por pilotes.</p> <p>Observaciones: No allega copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p><u>NOTA: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS Y LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CERTIFICACIONES NO FUE POSIBLE VERIFICAR SISTEMAS DE PILOTAJE EN SECTORES FLUVIALES O MARÍTIMOS.</u></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos</p>	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en debida forma</u> y en el término previsto por FONTUR.</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniero de caminos, canales y puertos Nombre: Antonio Manuel Poyatos Porcel Exp. Tarjeta Profesional: 20/11/2014 Presenta carta de intención.</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>- Una certificación emitida por PEYCO, firmada por José Antonio Iparraguirre García, en la cual informa cargo como ayudante del jefe de la unidad (residente de interventoría) en tres contratos de construcción de puentes. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Interventoría a la construcción de puentes con cimentación por pilotes. <p>Observaciones: No allega copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p><u>NOTA: DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS Y LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN CERTIFICACIONES NO FUE POSIBLE VERIFICAR SISTEMAS DE PILOTAJE EN SECTORES FLUVIALES O MARÍTIMOS.</u></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, <u>no los allegue en debida forma</u> y en el término previsto por FONTUR. 	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROponentes	Certificación	Verificación
<p style="text-align: center;"> CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA Ingeniería y Proyectos ARCA SAS 51% Medina & Rivera Ingenieros asociados sociedad por acciones simplificada SAS 49% </p>	<p> Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Milton Salinas Lozano Exp. Tarjeta Profesional: 18/12/2003 Presenta carta de intención. </p> <hr/> <p style="text-align: center;">DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>- Una certificación emitida por el Consorcio Ingestudios, firmada por Cesar Augusto Camargo Camargo, copia de una certificación emitida por INVIAS, copia del acta de recibo final final de interventoría y copia de contrato No. 2633 de 2005. Se informa cargo como Director de Interventoría. El objeto del contrato fue: Interventoría para la construcción del puente peatonal (Incluye diseño) paralelo al puente Cundinamarca de la carretera Villeta – Los Alpes – Bogotá. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de puentes. <p>- Una certificación, emitida por el consorcio Interpuentes Vichada, firmada por Cesar Augusto Camargo Camargo, copia de certificación emitida por el Instituto Nacional de Vias-INVIAS, firmada por Jorge Alberto Arias Hernández, copia del acta de entrega de interventoría y copia del contrato 2735 de 2007, cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de puentes del programa de audiencias públicas en los departamentos de Vichada y Guainia. Informa cargo como Director de Interventoría. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de construcción de puentes en estructura metálica. <p>- Una certificación emitida por Acción Social, firmada por David Alejandro Díaz Guerrero, copia del acta de recibo final de obra al contrato No. 446 de 2007, se informa cargo como Director de Interventoría. El objeto del contrato fue: Ejercer las interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción de un muelle ubicado en el Río Vaupés en el municipio. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de construcción de muelles sobre el río con caisson con 141 ml. 	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Edgar Alberto Gómez Castillo Exp. Tarjeta Profesional: 10/05/1984 Presenta carta de intención.</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>- Una certificación emitida por Ingeniería y Proyectos ARCA SAS, firmada por Sergio Alvaro Beltrán, copia del acta de terminación, y copia del acta de entrega final de obra al contrato No. FPT-060-2012, informa cargo como residente de obra en el contrato cuyo objeto fue: construcción de un sendero elevado denominado estero grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vacío presión con sales CCA localizado en el sector ensenada dentro del parque nacional natural Utría. CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de sendero en tierra con barandas elevado 80 cm. ➤ Construcción de sistema de pilotaje en madera inmunizada vacío presión con sales CCA. <p>- Una certificación, emitida por el consorcio Interpuentes Vichada, firmada por Cesar Augusto Camargo Camargo, copia de certificación emitida por el Instituto Nacional de Vias-INVIAS, firmada por Jorge Alberto Arias Hernández, copia del acta de entrega de interventoría y copia del contrato 2735 de 2007, se informa cargo como residente de interventoría en el contrato cuyo objeto fue: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de puentes del programa de audiencias públicas en los departamentos de Vichada y Guainía. CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de construcción de puentes en estructura metálica. 	

CUMPLE

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: German Antonio Parra Exp. Tarjeta Profesional: 19 de septiembre 1996 Presenta carta de intención.</p>	
	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia No. 1 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a realizar la Interventoría integral a la</p>	

NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

<p>OMICRON DEL LLANO</p>	<p>construcción de muelle para el condominio <u>Riveras</u> del Marqués en el municipio de Tolú departamento de Sucre. NO CUMPLE</p> <p>Observación: El objeto del contrato (exceptuando la palabra Riveras), las actividades y las cantidades que fueron objeto de la interventoría son iguales al contrato aportado para la experiencia No. 2.</p> <p>SUBSANACIÓN: La entidad solicita la póliza de cumplimiento del contrato en referencia.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p style="padding-left: 40px;">g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Experiencia No. 2 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a realizar la Interventoría integral a la construcción de muelle para el condominio <u>Senderos</u> de el Marqués en el municipio de Tolú departamento de Sucre. NO CUMPLE</p> <p>Observación: El objeto del contrato (exceptuando la palabra Senderos), las actividades y las cantidades que fueron objeto de la interventoría son iguales al contrato aportado para la experiencia No. 1</p> <p>SUBSANACIÓN: La entidad solicita la póliza de cumplimiento del contrato en referencia.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p style="padding-left: 40px;">g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--------------------------	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Experiencia No. 3 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a realizar la Interventoría integral para la construcción del puente colgante en estructura metálica sobre el caño Balmoral, suelo sub urbano, sector Ocoa, en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta. NO CUMPLE</p> <p>Observación: No allega copia del acta de terminación, o acta de recibo o acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p style="padding-left: 40px;">g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto Constructor Nombre: Edwin Amed Exp. Tarjeta Profesional: 16 de diciembre 2018 Presenta carta de intención.</p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia No. 1 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a realizar la Interventoría integral a la construcción de muelle para el condominio Senderos de el Marqués en el municipio de Tolú departamento de Sucre. NO CUMPLE</p> <p>Observación: No fue posible verificar plenamente la experiencia acreditada.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar la póliza de cumplimiento del contrato solicitada para acreditar la experiencia del Director de Interventoría.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Experiencia No. 2 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a realizar la Interventoría integral para la construcción del puente colgante en estructura metálica sobre el caño Balmoral, suelo sub urbano, sector Ocoa, en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta. NO CUMPLE</p> <p>Observación: No allega copia del acta de terminación, o acta de recibo o acta de liquidación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia del acta de terminación o acta recibo o acta de liquidación donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	---	--

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
	Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Armando Enrique Castillo Exp. Tarjeta Profesional: 13 de mayo 1993 No presenta carta de intención SUBSANACIÓN: Allegar la carta de intención de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de la presente invitación. SUBSANADO: ALLEGO CARTA DE INTENCIÓN.	CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

<p>JASEN CONSULTORES S.A.S.</p>	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia No. 1 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la rehabilitación y conservación del puente Ariporo de la Carretera paz de Ariporo – La Cabuya ruta 6514(construcción de una nueva luz de 43 m de largo mediante el sistema de viga cajón postensanda apoyada sobre dos vigas cabezales y una cimentación en caisson) CUMPLE</p> <p>Experiencia No. 2 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la Construcción del Puente la Negra Carretera Sisga – Guateque Ruta 56 Tramo 5607 CUMPLE</p> <p>Experiencia No. 3 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la siguientes vías: 1 - Sector 1 – la Playa mediante la construcción de 8 puentes palafíticos. 2 Sector 2 –la Playa mediante la construcción de 6 puentes palafíticos. 3 sector 3 - la Playa mediante la construcción de 5 puentes palafíticos. 4 sector 4 – El Bajito mediante la construcción de 5 palafíticos Municipio de Tumaco. CUMPLE</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Alvaro Orlando de Jesús Guzmán Exp. Tarjeta Profesional: 21 de noviembre 1979 No presenta carta de intención. SUBSANACIÓN: Allegar la carta de intención de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de la presente invitación. SUBSANADO: ALLEGO CARTA DE INTENCIÓN.</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>Experiencia No. 1 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría técnica y administrativa precio global fijo sin reajuste, para la construcción de dos Pontones sobre el Rio Tunjuelito en la calle 13 y en la vereda San Jose de Bosa, correspondiente a la convocatoria IDU-CD-SCO-94-98 (Luz de los puentes 25 metros) CUMPLE</p> <p>Experiencia No. 2 aportada, Certificación y contrato cuyo objeto corresponde Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la siguientes vías: 1 - Sector 1 – la Playa mediante la construcción de 8 puentes palafíticos. 2 Sector 2 –la Playa mediante la construcción de 6 puentes palafíticos. 3 sector 3 - la Playa mediante la construcción de 5 puentes palafíticos. 4 sector 4 – El Bajito mediante la construcción de 5 palafíticos Municipio de Tumaco. CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Víctor Hugo Bravo Exp. Tarjeta Profesional: 18/01/2004 Presenta carta de intención.</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación del INVIAS mediante contrato N° 925.-2004 cuyo objeto fue la interventoría para la rehabilitación del puente Pororio de la carretera que conduce a San Jose del Guaviare al cruce de Puerto Rico, Meta. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras integrales para la rehabilitación del puente pororio. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación de PEXCO S.A mediante contrato OT-PEXCO-001-93 cuyo objeto fue la interventoría a la construcción de las vías de acceso, concreto postensado para el puente de acceso a la camaronera de la empresa PEXCO S.A. NO CUMPLE.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concreto reforzado y postensado para la construcción de infraestructura, hinca de pilotes D: 12" 200ML. 	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación de CORPOCAUCA mediante contrato CPC-34-1998 cuyo objeto fue la interventoría para la construcción del puente peatonal de concreto reforzado con barandas metálicas del proyecto de urbanización Piendalinda Etapas I 470 lotes y II 400 lotes en el municipio de Piendamó, Cauca. NO CUMPLE.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Obras integrales para la construcción de un puente peatonal. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	--	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Carlos Alberto Certuche Burbano Exp. Tarjeta Profesional: 17/07/2003 Presenta carta de intención.</p> <hr/> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA mediante contrato CO-0008-2009 como residente cuyo objeto fue realizar la interventoría atención de emergencias y las obras de control de inundaciones en el municipio de Tamalameque, Cesar. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudo verificar actividades desarrolladas. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación del CONSORCIO INCOPLAN S.A-INGEPROYECT LTDA mediante contrato N° 2297/2007 como residente cuyo objeto fue la interventoría para la atención de la obras de emergencia en Cauca, región de la Mojana, municipio de Achí, departamento de Bolívar NO CUMPLE.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudo verificar actividades desarrolladas. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	---	------------------

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación de EDIOBRAS LTDA INGENIEROS – ARQUITECTOS con cargo de ingeniero residente cuyo objeto fue la interventoría para la rehabilitación y conservación del puente Ramón Nonato Perez de la carretera Yopal – Paz de Ariporo ruta 6513. NO CUMPLE.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ No se pudo verificar actividades desarrolladas. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROponentes	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
DIEGO IGNACIO ARENAS	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Diego Ignacio Arenas Exp. Tarjeta Profesional: 20/03/1986 Presenta carta de intención.</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación de la firma DIEGO IGNACIO ARENAS INGENIERO CIVIL M-se, firmada por Diana Ospina, cuyo objeto fue la interventoría a la construcción puente vehicular sobre el río El Guira mediante la construcción de superestructuras, accesos y obras complementarias del municipio de Tauramena, Dpto Casanare. Informa cargo como director de obra. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudieron verificar totalmente. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación de DIEGO IGNACIO ARENAS INGENIERO CIVIL M-se, firmada por Diana Ospina, cuyo objeto fue la interventoría integral para el mejoramiento del proyecto corredor de las palmeras fase 2 en el programa de corredores prioritarias para la prosperidad. Informa cargo como director de obra. NO CUMPLE</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se pudieron verificar totalmente. 	NO CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación de la UNION TEMPORAL FONAR, firmada por Diego Fonseca Chávez, al contrato IDU 110 de 2000 cuyo objeto fue la interventoría al construcción del canal Tintal III y alameda franja seca, en la localidad de Bosa en Bogotá. Informa cargo como director de obra. NO CUMPLE.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ No se pudieron verificar totalmente. <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato para verificar actividades desarrolladas acorde a la experiencia requerida en los términos de la invitación.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: OMAIRA CRUZ QUESADA Exp. Tarjeta Profesional: 21/02/2002 Presenta carta de intención.</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>Una certificación de DIEGO IGNACIO ARENAS INGENIERO CIVIL M-se, firmada por Diana Ospina, informa cargo como residente de interventoría cuyo objeto fue la interventoría integral para el mejoramiento del proyecto corredor de las palmeras fase 2 en el programa de corredores prioritarias para la prosperidad. NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas: ➤ No se pudieron verificar totalmente.</p> <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p> <p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>Una certificación de UNION TEMPORAL ARENAS firmada por Bernardo Arenas al contrato 2006 de 2005 informando cargo como residente de interventoría cuyo objeto fue la interventoría técnica obra a la construcción puente sobre el caño Osorio en la vía Trinidad- bocas del Pauto. NO CUMPLE.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p> <p>Actividades desarrolladas: ➤ No se pudieron verificar totalmente.</p> <p>Observación: No allega acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	<p>SUBSANAR: Se solicita allegar copia del contrato acompañados del acta de terminación o acta de liquidación o acta de recibo final donde se puedan verificar actividades desarrolladas.</p> <p>El proponente No allegó los documentos subsanables por lo tanto incurre en causal de rechazo establecido en el numeral 3.1.5. Literal g, el cual señala:</p> <p>g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.</p>	
--	---	--

PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
PEYCO COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
OMICRON DEL LLANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
JASEN CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SENDEROS AMAZONAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
DIEGO IGNACIO ARENAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

CRITERIO	CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE	PUNTAJE
Proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.	Por un contrato de interventoría adicional en proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes se le asignara un máximo de 60 puntos.	60 puntos
Proyectos de construcción de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o marítimos.	Por un contrato de interventoría adicional en proyectos de construcción de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o marítimos se le asignara un máximo de 40 puntos.	40 puntos

PROPONENTES	CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA Ingeniería y Proyectos ARCA SAS 51% Medina & Rivera Ingenieros asociados sociedad por acciones simplificada SAS 49%	EXPERIENCIA ACREDITADA Actividad: Proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes. Experiencia aportada por Medina & Rivera Ingenieros asociados mediante una certificación emitida por emitida por INVIAS firmada por Carlos Julio Romero Antury, copia del acta de recibo de interventoría y copia de contrato No. 2633 de 2005. El objeto del contrato fue: Interventoría para la construcción del puente peatonal (Incluye diseño) paralelo al puente Cundinamarca de la carretera Villeta – Los Alpes – Bogotá. Actividades desarrolladas: ➤ Construcción de puentes.	60 puntos
	Actividad: Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos. Experiencia aportada por Medina & Rivera Ingenieros asociados mediante una certificación emitida por Acción Social, firmada por David Alejandro Diaz Guerrero, copia del acta de recibo final de obra al contrato No. 446 de 2007. El objeto del contrato fue: Ejercer las interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción de un muelle ubicado en el Río Vaupés en el municipio de Miraflores, Departamento del Guaviare. Actividades desarrolladas: ➤ Cimentaciones en concreto	40 puntos

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROPONENTES	CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN
JASEN CONSULTORES S.A.S.	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Actividad: Proyectos de construcción de obras civiles de viaductos o malecones o senderos elevados o puentes.</p> <p>Experiencia acreditada mediante presentación de la copia de Certificación emitida por Invias, firmada por Carlos Galeano y copia de contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la Construcción del Puente la Negra Carretera Sisga – Guateque Ruta 56 Tramo 5607</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de puentes. 	60 puntos
	<p>Actividad: Proyectos de obras civiles que contemplen sistemas de pilotaje y/o cimentaciones en concreto en sectores fluviales o lacustres o marítimos.</p> <p>Experiencia acreditada mediante presentación copia del contrato cuyo objeto corresponde a la Interventoría para la rehabilitación y conservación del puente Ariporo de la Carretera paz de Ariporo – La Cabuya ruta 6514(construcción de una nueva luz de 43 m de largo mediante el sistema de viga cajón postensanda apoyada sobre dos vigas cabezales y una cimentación en caisson)</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cimentaciones en concreto 	40 puntos

VERIFICACIÓN

PROPONENTES	PROPUESTA EXPERIENCIA ADICIONAL (100 puntos)
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	100 PUNTOS
JASEN CONSULTORES S.A.S.	100 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

Media Geométrica:

$$G = \sqrt[m+n]{PO_1 \times PO_2 \times PO_3 \times \dots \times PO_N \times V_1 \times V_2 \times V_3 \times \dots \times V_N}$$

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Donde:

G	=	Media geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial del proceso.
PO _{1,2,3...N} Habilitadas)	=	Valor del presupuesto oficial. (Se incluye una vez por cada 3 ofertas)
V _{1,2,3...N}	=	Valor Total de las ofertas Habilitadas.
m	=	número de veces que se incluye el Po.
n	=	Número de propuestas Habilitadas.

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

VERIFICACIÓN

PROponentes	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	\$196.841.310	145%	\$196.841.310	145%	CUMPLE
JASEN CONSULTORES S.A.S.	\$197.780.000	220%	\$197.780.000	220%	CUMPLE

Verificación de límites superior e inferior para aceptar las ofertas económicas.

	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$205.900.960
LIMITE INFERIOR 95%	\$195.605.913

Una vez verificada la propuesta económica de los proponentes habilitados, estas se encuentra por encima del límite inferior por lo tanto CUMPLE.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	100 PUNTOS
JASEN CONSULTORES S.A.S.	90 PUNTOS

Al proponente CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA (Ingeniería y Proyectos ARCA SAS 51% Medina & Rivera Ingenieros asociados sociedad por acciones simplificada SAS 49%) se le asigna el máximo puntaje en la propuesta económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	100 puntos	100 puntos
JASEN CONSULTORES S.A.S.	100 puntos	90 puntos

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA	200 puntos
JASEN CONSULTORES S.A.S.	190 puntos

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO INTERVENTORES LETICIA, CUMPLE y tiene una calificación de 200 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$196.841.310.00.

Bogotá, D.C., dos (2) de julio de 2015

Comité Evaluador